

## 01/03/05 – DESIGNACIÓN DE MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**VISTO**: que en el día de la fecha tomó posesión del cargo el electo Presidente de la República, conforme lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución de la República; **ATENTO**: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

## ELPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE :

- 1°.- Desígnase Ministro de Economía y Finanzas al Contador Danilo Astori.
- 2°.- Comuníquese, etc.